

¿Qué es un expediente clínico?

"Es el conjunto único de información y datos personales de un paciente, que se integra dentro de todo tipo de establecimiento para la atención médica, ya sea público, social o privado, el cual, consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, magnéticos, electromagnéticos, ópticos, magneto-ópticos y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros, anotaciones, en su caso, constancias y certificaciones correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables."



NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico

¿Y un Dato personal y un Dato Sensible?



Dato personal: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, por ejemplo: Nombre, fecha de nacimiento, edad, RFC, CURP, nacionalidad, estado civil, teléfono, fotografía, número de pasaporte, etc.

Dato sensible: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste, como son:

Origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, preferencia sexual, entre otras.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados



Para el Hospital Infantil de México Federico Gómez, es sumamente importante proteger la confidencialidad* de los datos contenidos en el expediente clínico, por lo que, para poder ejercer tus derechos **ARCO**, (**Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición**), considere lo siguiente.

Se podrá entregar copia a los pacientes titulares o a sus representantes siempre y cuando acrediten su personalidad presentando los siguientes documentos:

Titular (mayor de edad)

- Identificación oficial (INE, Pasaporte, etc)

En caso de menores de edad:

- Identificación oficial (INE, Pasaporte) del padre, madre o quien ejerza la patria potestad
 - Acta de Nacimiento (del paciente)
 - Carta bajo protesta de decir verdad

En pacientes fallecidos

- Además de los documentos anteriores, acreditar su interés jurídico, siempre que el titular de los derechos ARCO hubiere expresado fehacientemente su voluntad en tal sentido o que exista un mandato judicial para el mismo.

*El Resumen Clínico **NO** puede ser entregado a través del ejercicio de derechos ARCO, debido a que se genera en el momento de la petición y no obra en el expediente clínico. le sugerimos acudir a la Subdirección de Asistencia Médica para que le indiquen como obtenerlo.*

*El aviso de privacidad integral se puede consultar en la página www.himfg.edu.mx en el apartado de Protección de Datos Personales.

¿Cómo puedo presentar una solicitud de acceso mi expediente clínico?

1. Por medio electrónico a través de Internet, utilizando la Plataforma Nacional de Transparencia



<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

2. Por correo certificado o por mensajería, presentando un formato o escrito libre ante la Unidad de Transparencia.

3. Acudiendo personalmente a la Unidad de Transparencia de este Hospital.

Para realizar la solicitud a sus datos personales (expediente clínico) se recomienda

- En la redacción de su solicitud, debe señalar el nombre completo, número de registro del paciente o cualquier otro dato que permita la búsqueda de información.
- Si requiere copias de los estudios de laboratorio o gabinete, señalar el nombre del estudio y la fecha en que se realizó el mismo.
- Si el paciente se encuentra hospitalizado no se podrá atender la solicitud de copia de expediente clínico, ya que es prioritaria la atención médica.
- Considere que sólo se pueden entregar documentos que obren en los archivos de las áreas de la Institución en el que fue tratado el paciente.

¿En cuánto tiempo me entregarán la información ?

En un plazo máximo de veinte días hábiles.

La entrega será en la Unidad de Transparencia únicamente a la persona que acreditó fehacientemente su identidad

¿Tiene algún costo?

Copia simple \$ 0.50 cada foja
Copia certificada \$ 20.00 por foja
Las primeras veinte hojas son gratuitas
CD \$ 10.00

¿Qué puedo hacer si no me entregaron la información solicitada?

Puede presentar un Recurso de Revisión ante el INAI o en la Unidad de Transparencia.

¿Dónde está ubicada la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez?

Dr. Márquez No. 162,
Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc. (entrada por la puerta 2)

Horario de servicio:

Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas

Directorio:

Dr. Jaime Nieto Zermeño
Director General

Dra. Miriam Guadalupe Herrera Segura
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. María del Carmen Medina García
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

Susana Gabriel López
Juan Carlos Gil Hernández
Primer Contacto

Tel: 52 28 99 17 Ext. 2505

Correo electrónico:
transparencia@himfg.edu.mx



Unidad de Transparencia

Guía práctica para obtener

Copia de tu Expediente Clínico